



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL



CNP
CORPORACION NACIONAL
PARA EL DESARROLLO

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 16 / 2023** | **Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública**

ENMIENDA Nº 05

26/09/2023

En la Memoria Constructiva Particular de Instalaciones Sanitarias, en las Especificaciones Técnicas - Generalidades

Donde dice: “La presente memoria se refiere a la construcción de las instalaciones de evacuación y disposición final de aguas amoniacales, instalación de agua fría en general, suministro y colocación de aparatos sanitarios y griferías.

Se deberá presentar antes de iniciar las obras de sanitarias el permiso de obras siendo responsabilidad de la empresa contratada.

La ANEP, facilitará al técnico sanitario actuante toda la documentación necesaria para la confección de los planos (archivos digitales) de acuerdo a la normativa municipal vigente.

El técnico sanitario actuante deberá solicitar también las inspecciones parciales de las instalaciones, hasta la inspección final.

En todos los casos se resolverán en la forma que resulten aplicables a la obra, entendiéndose además que en los casos en que eventualmente existieran contradicciones se tendrá por válida el sentido más favorable al Propietario (ANEP).”

Debe decir: “La presente memoria se refiere a la construcción de las instalaciones de evacuación y disposición final de aguas amoniacales, instalación de agua fría en general, suministro y colocación de aparatos sanitarios y griferías.

En todos los casos se resolverán en la forma que resulten aplicables a la obra, entendiéndose además que en los casos en que eventualmente existieran contradicciones se tendrá por válida el sentido más favorable al Propietario (ANEP).”